

Módulo 3

Seguro de fresón y frutos rojos

Plan 2026



Todos los riesgos por parcela

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco Helada (2)	100%	Parcela	6%	Daños: 10%	
		Helada (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Riesgos excepcionales	100%	Parcela	Viento huracanado (2)	6%	Daños: 10%
					Viento huracanado (3)	20%	Absoluta: 20%
					Resto riesgos excepcionales		
	Resto adversidades climáticas	100%	Parcela	20% (5)	Absoluta: 20% (5)		
Plantación (1)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones (1)	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia	

(1) Para los cultivos de arándano, frambuesa de cultivo plurianual, grosella y mora.

(2) Para cultivo en invernadero o microtúnel.

(3) Para el cultivo al Aire Libre.

(4) La cantidad menor entre 10% del capital asegurado y 300€ microtúnel, 800 € en mesas e instalaciones de cultivo hidropónico, 500 € cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 600 € para estructuras antigranizo, 1.500 € invernaderos (excepto el macrotúnel que será de 600€ y el macrotúnel especial de 1000€), 1.000€ en cabezal de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización

(5) Para el cultivo de fresón en invernadero o microtúnel en las comarcas específicas de Cádiz, Huelva y Sevilla del anexo III.1.1., será elegible entre un mínimo indemnizable y franquicia absoluta del 10% y un mínimo indemnizable y franquicia absoluta del 15%.